



PROCESO : DECLARATIVO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE
DEMANDANTE : FERNANDO RODRIGUEZ VELANDIA
DEMANDADO : LIGIA LUENGAS GUEVARA
APODERADO : JOSE FERNANDO ALVAREZ CASTILLO
RADICADO : 2020-00083

Al Despacho de la señora juez la presente demanda VERBAL RESTITUCION DE INMUEBLE, informando que la parte demandante subsano la demanda dentro del término legal. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 30 de Noviembre de 2020

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, Treinta de Noviembre de Dos Mil Veinte

Subsanada oportunamente la demanda **VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE**, por intermedio de apoderado judicial contra **LIGIA LUENGAS GUEVARA**, se establece que reúne los requisitos determinados en el artículo 82 y 84 del Código General del Proceso. En consecuencia de lo anterior, el Juzgado,

R E S U E L V E

PRIMERO: ADMITIR la demanda **VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE**, promovida por **FERNANDO RODRIGUEZ VELANDIA** a través de apoderado judicial, contra **LIGIA LUENGAS GUEVARA**.

SEGUNDO: TRAMITASE el presente proceso conforme el procedimiento Verbal Sumario previsto en los artículos 390 y siguientes y 385 en lo pertinente del Código General del Proceso, como quiera que es de mínima cuantía. De la demanda córrase traslado por el término de diez (10) días, para que ejerza el derecho de contradicción y defensa.



TERCERO: NOTIFIQUESE personalmente este proveido a la demandada, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 o subsidiariamente en los términos previstos por los artículos 290, 291 y 292 del C.G.P., para lo cual parte interesada deberá elaborar, remitir y acreditar el recibido de las comunicaciones pertinentes, conforme lo dispuesto las normas en comento.

CUARTO: ORDENAR la inscripción de esta demanda en el folio de matrícula inmobiliaria número 324-63011 de la Oficina de Instrumentos Públicos y Privados de Vélez, Santander. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE


CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY **1**
DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00
A.M.



Secretaria